



DECRETO ALCALDICIO N° 1261 /
MODIFICA D.A. N° 1224 de fecha 08.05.2020.
REQUINOA,

13 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 51 de fecha 12.05.2020 que solicita modificación de decreto alcaldicio N° 1224 en el encabezado.

El Decreto Alcaldicio N° 1224 de fecha 08.05.2020, que aprueba en su totalidad "Protocolo de Acción Coronavirus / COVID-19 de la Ilustre de Municipalidad de Requinoa.

El Memo N° 48 de fecha 05.05.2020, que solicita decretar Protocolo de Acción Coronavirus / COVID-19 de la Ilustre de Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1224 de fecha 08.05.2020, en lo siguiente:

DICE:

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTO BENEFICIO SALA CUNA.

DEBE DECIR:

APRUEBA PROTOCOLO DE ACCION CORONAVIRUS / COVID -19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Administración

Dir. de Adm. y Finanzas (1)

SECPLA

DIDECO

Direc. De Obras

Juzgado Policía Local

Seguridad Pública

Direc. Jurídica

Direc. De RRHH

Dpto. de RRHH (2)

Archivo Secretaría (1)

Archivo (1)